

VI. Organizaciones de la sociedad civil

Folio: 92 Red de Productores de Servicios Ambientales Ya'ax Sot Ot 'yook'ol Kaab

Lic. Dolores de las M. Rivera Aguilar

NOTARIA PUBLICA No. 43
Chetumal, Quintana Roo



P.A.-----ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES-----

LIBRO CINCO VOLUMEN XII-----

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince, ANTE MI, Licenciada Dolores de las Mercedes Rivera Aguilar, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Tres, en ejercicio en el Estado, con adscripción territorial en el municipio de Othón P. Blanco de esta Entidad Federativa, comparece el ciudadano **JOSÉ LUCIANO SERRALTA UXUL**, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, y delegado especial de la **ASOCIACIÓN CIVIL** denominada **RED DE PRODUCTORES DE SERVICIOS AMBIENTALES YA'AX SOT OT'YOOK'OL KAAB**-----

Y dice: Que comparece a efecto de formalizar la protocolización de un **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA**, de fecha veinte de diciembre del año dos mil catorce, lo que se consigna al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas:-----

DECLARACIONES-----

PRIMERO. Declara el compareciente, bajo protesta de decir verdad, que mediante la escritura pública número cinco mil seiscientos setenta y nueve, libro uno, volumen XXI, pasada ante la fe de la Suscrita notaria, se constituyó la persona moral denominada **RED DE PRODUCTORES DE SERVICIOS AMBIENTALES YA'AX SOT OT'YOOK'OL KAAB**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, bajo el número nueve, a fojas de la ciento diecinueve a la ciento cincuenta y seis, del tomo LXXXVIII, sección IV, de fecha diecinueve de enero del año dos mil once. Documento que se anexa en copia al apéndice del protocolo bajo la **letra "A"**-----

SEGUNDO. Declara el compareciente, que mediante la escritura pública número cuatro mil novecientos treinta y siete, volumen décimo sexto, tomo B, de fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, los asociados de la persona moral en cita, formalizaron la protocolización de un acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha diez de noviembre del año dos mil doce, en la cual entre otros puntos del orden del día, se acepta e incorporan asociados, se modifican los estatutos, se elije a los suplentes de la mesa directiva, y a los propietarios y suplente del consejo de vigilancia. El citado Instrumento notarial se encuentra debidamente inscrito y digitalizado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número de folio 796 (setecientos noventa y seis). Documento que se anexa al apéndice de esta escritura bajo la **letra "B"**-----

TERCERO. Declara el compareciente que mediante el acta número, ochocientos cincuenta y uno, de fecha veinte de junio del año dos mil catorce, pasada ante la fe del licenciado Gustavo A. Monforte Lujan, titular de la notaria pública número cuarenta y ocho del estado de Yucatán, los asociados de la persona **RED DE PRODUCTORES DE SERVICIOS AMBIENTALES YA'AX SOT OT'YOOK'OL KAAB**, formalizaron la protocolización de un acta de Asamblea Ordinaria, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil catorce, en la cual entre otros puntos del orden del día, se nombra a la nueva mesa directiva de la asociación y se le otorga un poder general amplio al presidente electo **JOSÉ LUCIANO SERRALTA UXUL**. Documento que se anexa al apéndice de esta escritura bajo la **letra "C"**-----

